

Bogotá D.C. febrero de 2021

INFORME DE AUDITORÍA No. 03 DE 2021

ARQUEO CAJAS MENORES DE CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA - IV TRIMESTRE DE 2020

I. OBJETIVO

En cumplimiento al cronograma de auditorías vigencia 2021 aprobado por el Comité de Auditoría, la Oficina de Control Interno (OFCIN) adelantó auditoría al Manejo de los Recursos Monetarios de los Fondos de Caja Menor correspondiente al cuarto trimestre de 2020, con el fin de validar el cumplimiento, manejo y destino de la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros y de la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 001 y 002 de 02-01-2020 respectivamente; asimismo verificar el procedimiento y los controles internos del proceso (Mapa de Riesgos).

II. ALCANCE

La OFCIN, evaluó la gestión y resultados al manejo de los recursos de las Cajas Menores de la Entidad, durante el cuarto trimestre de 2020; verificando la eficacia de los controles establecidos a los riesgos que impactan los procesos, así como los procedimientos, guías, formatos entre otros.

III. MARCO LEGAL

Normatividad Externa

- **Decreto 111 de 1996.** Estatuto Orgánico de Presupuesto, artículo 96.
- **Resolución 2416 de 1997.** *“Por la cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras.”*

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO EN EL COLOMBIANO

- **Decreto 2768 de 2012.** “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”
- **Decreto 1068 de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”
- **Decreto 1499 de 2017.** “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Capítulo 3 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión.”
- **Decreto 648 de 2017.** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública.”

Normatividad Interna

- **Decreto Ley 353 de 1994.** “Por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones.”
- **Ley 973 de 2005.** “Por la cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994 y se dictan otras disposiciones.”
- **Ley 1305 de 2009.** “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994, se adiciona la Ley 973 de 2005, y se dictan otras disposiciones.”
- **Acuerdo 001 de 2009.** “Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”
- **Acuerdo 04 de 2016.** “Por el cual se aprueba el reglamento interno del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”
- **Resolución 320 de 2018.** “Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.”
- **Resolución 001 de 2020.** “Por la cual se constituye apertura de la caja menor de Adquisiciones y Suministros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”
- **Resolución 002 de 2020.** “Por la cual se constituye la caja menor de Comunicaciones y Transportes de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA

- **Resolución 085 de 2020.** “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.” Deroga las resoluciones 004 de 2010, 001 de 2016, y 335 de 2019, demás normas que le sean contrarias.

IV. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Arqueo de Caja Menor:** Es aquella verificación sorpresiva realizada por funcionarios designados por la administración, diferente de quienes manejan la caja menor, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan; constatando los recursos asignados a las cajas menores, realizando el conteo físico, el control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en las respectivas comunicaciones de apertura, independientemente de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno.
- **Caja Menor:** Es un fondo de dinero necesario para cubrir los gastos menores e imprevistos, que por su carácter de urgente requieran el pago inmediato.
- **Constitución:** La Caja Menor se constituirá por cada vigencia fiscal mediante acto administrativo suscrito por el jefe del respectivo órgano, o a quien este delegue.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:** Documento expedido por el Líder del Grupo de Presupuesto a través del sistema de Información SEVEN, con el fin de amparar la constitución de la caja menor.
- **Clase de Gasto:** Identificación presupuestal para determinar la clasificación del gasto realizado.
- **Cuantía:** Se refiere al valor correspondiente del total de la caja menor y a los valores desagregados por rubro presupuestal.
- **Cuentadante:** Persona responsable del manejo de los recursos asignados a la caja menor, que es designado mediante acto administrativo.
- **Gasto:** Salida de recursos, expresados en forma cuantitativa, requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Entidad.
- **Legalización:** Presentación al Área Financiera de los documentos que soportan el gasto, con el cumplimiento de los requisitos legales para efectos del reembolso o legalización definitiva de la caja menor.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Países Amados,
para Colombia entera.

ESTADO DE GUERRA Y DEFENSA
BOGOTÁ

- **Oportunidad de Mejora - OM:** Corresponden a los hallazgos detectados por el auditor o equipo auditor, como resultado de la Auditoría desarrollada.
- **Plan de Mejoramiento por Proceso – PMP:** Es el Plan que se genera por las Oportunidades de Mejora establecidas, por parte de los auditores responsables de la auditoría desarrollada.
- **Reembolso** Es el reintegro que se realiza a un fondo fijo asignado a un departamento de la empresa, por el monto de los pagos hechos por este medio, de acuerdo a lo indicado en las facturas y recibos presentados, para así completar de nuevo su monto inicial en dinero en efectivo.
- **Registro Presupuestal - RP:** Es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. Documento expedido por el Líder del Grupo de Presupuesto a través del sistema de información SEVEN.
- **Vigencia Fiscal:** Es el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.

V. METODOLOGÍA

El seguimiento al manejo de las Cajas Menores, es efectuado, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, verificando principalmente el componente “actividades de control” y la gestión de sus Líneas de Defensa.

La evaluación de los componentes de la séptima dimensión está acompañada de un sistema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de Caja Honor, a través de las siguientes líneas de defensa:

- 1) *Línea Estratégica*, conformada por la alta dirección y el equipo directivo.
- 2) *Primera Línea*, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso.
- 3) *Segunda Línea*, conformada por los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.
- 4) *Tercera Línea*, conformada por la Oficina de Control Interno.

La OFCIN, en desarrollo de la auditoría realizó las siguientes actividades, con el fin de validar la gestión y resultados del manejo de los recursos de las Cajas Menores de Caja Honor, durante el cuarto trimestre de 2020.

NIT: 860021967 - 7
 Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
 Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
 de la Defensa
 Por nuestros Países Amantes,
 para Colombia eterna.

VISTULA S.A. - CALLE 100 No. 100-100 - Bogotá D.C.

- Entendimiento de las principales actividades en el manejo de las cajas menores.
- Entendimiento de la normatividad tanto interna como externa aplicable al manejo de las cajas menores.
- Lectura de los informes de auditoría anteriores realizados al manejo de las cajas menores.
- Análisis de los arqueos realizados a las cajas menores, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.
- Evaluación a los riesgos identificados para el manejo de las cajas menores y la efectividad de los controles implementados para el procedimiento.
- Análisis y verificación de la información soporte, entregada por el responsable del manejo de los recursos de las cajas menores.
- Revisión aleatoria de los reembolsos de caja menor a través de la herramienta tecnológica SEVEN ERP, con sus correspondientes registros contables y soportes.
- Documentación de los resultados de la evaluación en papeles de trabajo.
- Identificación y presentación de oportunidades de mejoramiento.

Todo lo anterior en concordancia con los Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Circular Externa 014 y 38 de la SFC incorporada en la CE 029 de 2014, Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017 MIPG.

VI. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

La actividad del Manejo de las Cajas Menores se encuentra dentro del proceso de apoyo y depende jerárquicamente del MACROPROCESO Talento Humano Apoyo-Servicios Administrativos.

De acuerdo a la estructura organizacional el manejo de la Caja Menor se encuentra en el Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales, bajo la supervisión de la SUADM. Esta estructura fue actualizada con la Resolución 079 del 11-02-2021.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Pasados Amados,
para Colombia eterna.

ESTADO DE CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

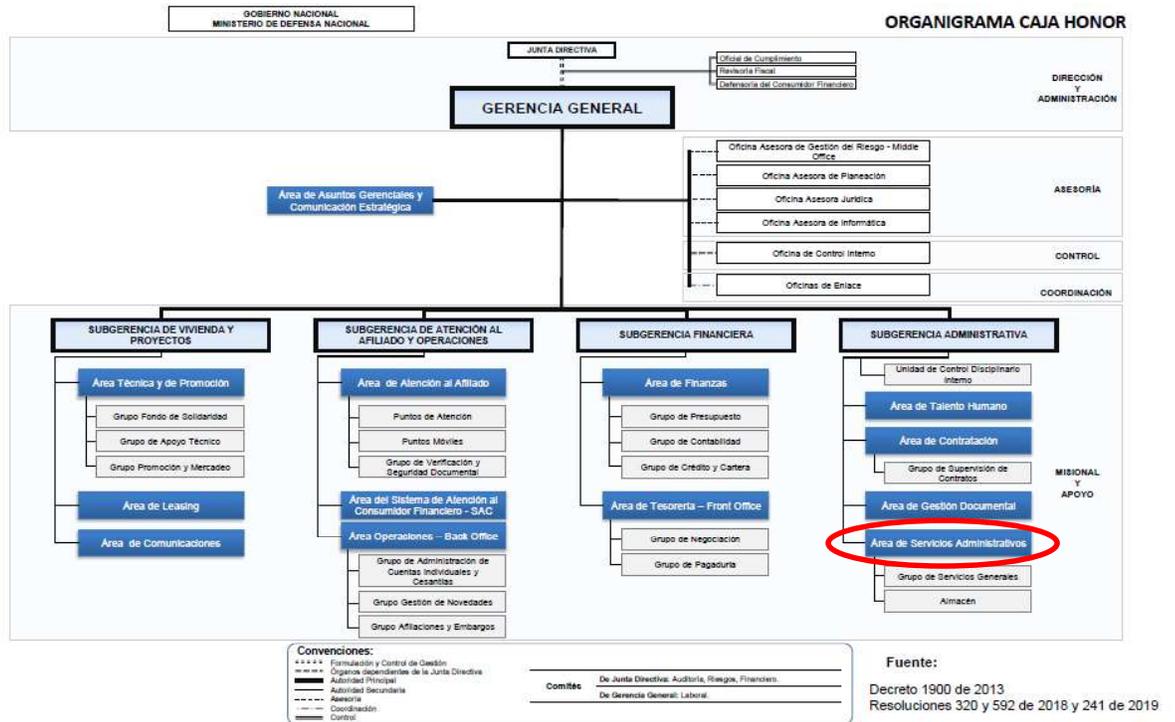


Figura 1 Organigrama Caja Honor
 Fuente: Herramienta ISOLUCION – Consulta 18-01-2021

VII. PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS ANTERIORES

La OFCIN, realizó la respectiva verificación en la herramienta Suite Visión Empresarial - SVE, de los Planes de Mejoramiento (PMP) suscritos en las Auditorías de Arqueos a las Cajas Menores durante el período correspondiente al **III trimestre de 2020, así:**



Figura 2. Pantallazo PMP en SVE
 Fuente: Herramienta SVE – PMP – auditoría III TRIM. 2020 cumplido 100% – Consulta 21-01-2021

Con relación a los PMP suscritos en la vigencia 2020, se encuentran con el siguiente estado:

- De conformidad al Informe 11 de 2020 - Auditoría Arqueo Cajas Menores correspondiente al I trimestre de 2020, este PMP fue suscrito con una oportunidad de mejora y se encuentra cumplido en un 100%.
- En el Informe 19 correspondiente a Arqueos de Cajas Menores II trimestre de 2020, no se evidenciaron Oportunidades de Mejora para el Proceso, por lo tanto, no hubo PMP, para este período.
- De conformidad al Informe 31 de 2020 - Auditoría Arqueo Cajas Menores correspondiente al III trimestre de 2020, este PMP fue suscrito con una oportunidad de mejora y se encuentra cumplido en un 100%.

VIII. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La OFCIN realizó la verificación de los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados para el procedimiento, para formular las recomendaciones pertinentes con el fin de generar una mejora constante en el procedimiento.

1. Aspectos Relevantes

- 1.1. La Entidad cuenta con los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP y Registros Presupuestales RP, para amparar la constitución de las cajas menores y sus correspondientes reembolsos.
- 1.2. Para cada vigencia fiscal, se constituyen las cajas menores, mediante resolución suscrita por el Representante Legal de la Entidad o su delegado, indicando la cuantía de cada rubro, el responsable, la finalidad y la clase de gasto que se puede realizar.
- 1.3. Los responsables designados de las cajas menores se encuentran debidamente asegurados mediante Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos vigente.
- 1.4. La Entidad tiene el manejo de una cuenta corriente exclusiva para los fondos de las cajas a nombre de la Entidad, en el que se indica el nombre del responsable del manejo.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Patriotas Armados,
para Colombia entera.

ESTADO DE CALIFICACIÓN: Aprobado
El 03/03/2020

- 1.5. La OFCIN, realizó los arqueos mensuales y sorpresivos a las cajas menores durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 2020, que corresponden al período auditado.

2. Desarrollo de la Auditoría

De conformidad con la Resolución 085 del 11-02-2020, “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”, en su artículo 2°, establece que las Cajas Menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Gerente General, en la cual se indique la cuantía total y la de cada rubro presupuestal, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar.

Para la vigencia fiscal 2020, la Entidad mediante resolución suscrita por el Representante Legal, realizó la Constitución de las Cajas Menores así:

- Caja Menor de Adquisiciones y Suministros: Mediante la Resolución 001 del 02-01-2020, se realizó la constitución por **una cuantía de 52 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) \$45.645.756 M/cte.**
- Caja Menor de Comunicaciones y Transportes: Mediante la Resolución 002 del 02-01-2020, se realizó la constitución por **una cuantía de 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por valor de \$9.655.833 M/cte.**

La OFCIN, realizó la correspondiente verificación de las cuantías a través de la equivalencia del respectivo Salario Mínimo Legal Mensual, para la vigencia 2020 y los salarios mínimos legales vigentes aprobados para cada uno de los rubros, en las resoluciones de constitución de las Cajas Menores de Caja Honor.

2.1. Arqueos de las Cajas Menores

De conformidad con la Resolución 085 del 11-02-2020, establece que la OFCIN, efectuará arqueos periódicos y sorpresivos; con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan.

En cumplimiento a lo descrito anteriormente la OFCIN realizó periódicamente arqueos sorpresivos a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros y a la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes, para los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2020**, con el objeto de verificar el cumplimiento normativo de la constitución, manejo, soportes e información suministrada por el cuentadante, responsable del manejo de las Cajas Menores de Caja Honor. Es de anotar que, a partir del mes de marzo hasta el mes de diciembre, como consecuencia de la situación

NIT: 860021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Patriotas Amantes,
para Colombia entera.

ESTADO DE GUERRA Y DEFENSA
18/03/2020

originada por la pandemia del COVID 19, Caja Honor determinó enviar a la mayoría de los funcionarios a realizar trabajo en casa, razón por la cual el arqueo de cajas menores del mes de diciembre se realizó de manera virtual utilizando los medios que para tal fin posee la Empresa; a continuación, detallamos los arqueos realizados durante el IV trimestre de este año:

Tabla 1. Comparativo Arqueos Caja Menor Adquisiciones y Suministros IV Trimestre 2020

CAJA MENOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS - IV TRIMESTRE 2020				
ITEM	Descripción	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
	Fecha de realización del arqueo	26/10/2020	12/11/2020	14/12/2020
1	Valor aprobado s/n resolución 001 de enero 2020	45.645.756	45.645.756	45.645.756
2	Saldo en efectivo (según acta de arqueo)	2.399.400	1.214.800	943.000
3	(+) Reembolso en trámite	11.438.297	11.867.746	12.114.021
4	(+) Valor reembolso de caja menor por consignar			
5	(+) Valor factura por legalizar	5.609.856	7.469.485	4.875.277
6	(+) Vales definitivos	11.867.746		11.867.746
7	(+) Vales Provisionales	10.281.717	9.479.987	14.231.987
8	(+) Valor generado 4 x mil	364.091	364.091	420.091
9	Ajuste al cien	1	2	10
10	SUB-TOTAL CAJA MENOR (sumatoria item 2 al 9)	41.961.108	30.396.111	44.452.112
11	Valor disponible en bancos (item 1 - 10)	3.684.648	15.249.645	1.193.644
12	(-) Saldo en bancos Cta. Cte.BBVA - según arqueo	3.811.348	15.249.645	34.339.238
13	Diferencia en Arqueo Caja Menor (item 11-12)	- 126.700	0	- 33.145.594
14	Saldo libro auxiliar adquisiciones y suministros - SEVEN	12.057.296	24.298.023	19.299.748

Fuente de Información: Actas de Arqueo a las Caja Menores IV trimestre 2020, tabulado OFCIN.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Países Amados,
para Colombia entera.

ESTADO DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA FINANCIERA
© 2020

**Tabla 2. Comparativo Arqueo Cajas Menor de Comunicaciones y Transportes
IV Trimestre 2020**

CAJA MENOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTE - IV TRIMESTRE 2020				
ITEM	Descripción	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Fecha de realización del arqueo	26/10/2020	12/11/2020	14/12/2020
1	Valor aprobado s/n resolución 002 de enero 2020	9.655.833	9.655.833	9.655.833
2	Saldo en efectivo (según acta de arqueo)	1.043.800	276.800	979.850
3	(+) Reembolso en trámite			
4	(+) Valor reembolso de caja menor por consignar			
5	(+) Valor factura por legalizar			
6	(+) Vales definitivos	8.612.026	9.379.026	8.675.950
7	(+) Vales Provisionales			
8	(+) Valor generado 4 x mil			
9	Ajuste al cien	7	7	33
10	SUB-TOTAL CAJA MENOR (sumatoria ítem 2 al 9)	9.655.833	9.655.833	9.655.833
	Diferencia en Arqueo Caja Menor (ítem 1-10)	0	0	0
	Saldo libro auxiliar comunicaciones y transporte - SEVEN	1.043.807	276.807	959.883

Fuente de Información: Actas de Arqueo a las Caja Menores IV trimestre 2020, tabulado OFCIN.

En desarrollo del arqueo a las cajas menores en el mes de **octubre** de 2020, el auditor designado para esta labor dejó constancia en la correspondiente Acta de arqueo, las siguientes observaciones:

Caja Menor Adquisiciones y Suministros

Observación: “- Efectuada la revisión de los recibos de Caja y los vales provisionales se encontró un sobrante por valor de \$126.700, que de acuerdo con lo informado son devueltas que no fueron registradas.

-Pendiente la copia factura soporte Recibo de Caja 374 del 8-Oct-2020 por valor de \$45.400 compra mascarilla acrílica.”

OPORTUNIDAD DE MEJORA CORRECTIVA 1

La OFCIN, observó que en el arqueo de octubre de 2020 se presentó un “sobrante” de dinero en efectivo por \$126.700 en la revisión de recibos de Caja y vales provisionales; incumpliendo con el ordenamiento legal interno establecido en la Resolución 085 de 2020, **Artículo 7º. Parágrafo 2.** Lo anterior materializó el riesgo R053 Fallas en la Administración de la Caja Menor. Por lo anterior se recomienda fortalecer la eficacia de los controles con el fin de minimizar la materialización del mismo.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Países Amados,
para Colombia entera.

CO-SC2982-1 CO-SI-CER507703

ARTÍCULO 7.- MANEJO. El manejo del dinero de las Cajas Menores se hará a través de una cuenta bancaria, según el caso, de acuerdo con las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta una cuantía no superior a doce (12) salarios mínimos mensuales vigentes.

Estos recursos serán administrados por el funcionario facultado, debidamente asegurado.

PARÁGRAFO 1.- El responsable de las Cajas Menores deberá adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a la Oficina de Control Interno.

PARÁGRAFO 2.- Las Cajas Menores debe permanecer con su fondo fijo completo, de tal manera que al verificar su estado, la suma de efectivo o saldo del libro auxiliar y los comprobantes correspondan a su cuantía total.

Figura 3. Artículo 7. Resolución 085 de 2020 Caja Honor – Fuente ISOLUCION – 03-02-2021

Por lo anterior se evidencia la materialización de los riesgos R053 Fallas en la Administración de la Caja Menor; según lo observado, el Cuentadante deberá fortalecer la eficacia de los controles, con el fin de evitar que estos riesgos se vuelvan a materializar.

RECOMENDACIÓN 1

Se recomienda al Área de Servicios Administrativos, realizar una capacitación dirigida al Cuentadante respecto del adecuado manejo de las cajas menores, en especial de lo establecido en la Resolución Interna 085 de 2020 con el fin de asegurar el cabal cumplimiento del marco legal establecido para el manejo de las caja menores en Caja Honor, tal como sucedió en el arqueo de octubre. De igual manera se deberá medir el impacto de la capacitación, por cuanto auditoría interna ya había dejado esta recomendación.

En desarrollo del arqueo a las cajas menores en el mes de **diciembre** de 2020, el auditor designado para esta labor dejó constancia en la correspondiente Acta de arqueo, la siguiente observación:

“Se observa una diferencia en bancos de \$33.145.594, recurso que fue consignado a la cuenta de la caja menor por error del BBVA, situación que el Área financiera de la Caja Honor reportó al banco por correo electrónico para realizar los ajustes necesarios. Se hará seguimiento a la situación y se informará al auditor una vez subsanada la misma.”

La OFCIN, procedió a verificar que efectivamente esta situación se subsanara, para lo cual solicitó el extracto bancario del BBVA correspondiente al mes de diciembre de 2020, donde se evidencia que se reversó la operación.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

ESTADO DE CALIFICACIÓN ANUAL
03/2020

Figura 4. Extracto BBVA mes de diciembre 2020 - Fuente ASEADM – 03-02-2021

COMPARATIVO GASTOS CAJAS MENORES - 2019 VS. 2020

La OFCIN, revisó mediante el aplicativo SEVEN, los libros auxiliares de caja menor correspondiente al IV trimestre de 2019 y IV trimestre de 2020:

Tabla 3. Comparativo gastos Cajas Menores IV trimestre (2019 Vs. 2020)

	AÑO 2019	AÑO 2020		VARIACIÓN
CAJA MENOR	IV TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	DIFERENCIA	PORCENTUAL
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	69.451.437	42.051.922	- 27.399.515	-39%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	72.137.759	40.301.270	- 31.836.489	-44%
TOTALES	141.589.196	82.353.192	- 59.236.004	-42%

Fuente: Libros auxiliares reembolsos de caja menor – aplicativo SEVEN. 04-02-2021 Tabulado OFCIN

Con relación a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros se presentó una diferencia de **-\$27.399.515**, al comparar este IV trimestre con una variación porcentual del **-39%**.

En cuanto a la caja menor de Comunicaciones y transportes el comportamiento evidenció que hubo una diferencia de **-\$31.836.489** una variación porcentual del **-44%**.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Países Amantes,
para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO DE DEFENSA

Teniendo en cuenta la sumatoria de los dos rubros se evidencia que hubo una diferencia de **-\$59.236.004** y una variación porcentual del **-42%** con respecto al 2019.

Esta diferencia obedeció a la disminución de los valores y porcentajes de un período con respecto al otro, ya que se observó un “ahorró” 59.2 millones de pesos en el gasto de estos rubros durante el IV trimestre 2020, corresponde en gran medida a lo generado por el COVID 19, a partir de marzo de este año y hasta septiembre del mismo, en promedio el 90% de los funcionarios y contratistas estuvieron realizando trabajo en casa, lo cual impactó directamente en los gastos de estos rubros.

Tabla 4. Comparativo gastos Cajas Menores (2019 Vs. 2020)

	AÑO 2019	AÑO 2020		VARIACIÓN
CAJA MENOR	ACUMULADO	ACUMULADO	DIFERENCIA	PORCENTUAL
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	203.180.405	103.042.258	- 100.138.147	-51%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	190.092.140	79.036.872	- 111.055.268	-42%
TOTALES	393.272.545	182.079.130	- 211.193.415	-46%

Fuente: Libros auxiliares reembolsos de caja menor – aplicativo SEVEN. 04-02-2021 Tabulado OFCIN

El acumulado de los gastos ocasionados por las cajas menores comparados el 2019 con respecto al 2020, evidencia una disminución porcentual del **46%**, en dichos valores, representado en la suma de **\$211.2** millones de pesos menos.

Con respecto al rubro de Adquisiciones y Suministros dicha disminución fue del **51%** y una cifra de **\$100.1** millones de pesos.

En cuanto al rubro de Comunicaciones y Transportes el comportamiento evidenció una disminución porcentual del **42%**, reflejado en un menor valor del gasto por la suma de **\$111** millones de pesos.

Lo anterior como ya se analizó en informes anteriores, obedeció al hecho de que durante los meses de marzo a septiembre de 2020 y en menor proporción de octubre a diciembre, gran parte de los funcionarios y contratistas de la Caja, adelantaron sus labores mediante la modalidad de trabajo en casa, situación generada por la Pandemia del COVID 19, que afectó a nuestro país y al resto del mundo.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Países Amados, para Colombia entera.

ESTADO DE GUAYANA FRANCESA

IX. CONCLUSIONES

1. Se evidenció una Oportunidad de Mejora Correctiva y una Recomendación producto de las revisiones y pruebas efectuadas durante la auditoría a saber:

Tabla 5. OM y RC. Auditoría Cajas Menores IV trimestre 2020

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA CORRECTIVA
1	La OFCIN, observó que en el arqueo de octubre de 2020 se presentó un “sobrante” de dinero en efectivo por \$126.700 en la revisión de recibos de Caja y vales provisionales; incumpliendo con el ordenamiento legal interno establecido en la Resolución 085 de 2020, Artículo 7º. Parágrafo 2. Lo anterior materializó el riesgo R053 Fallas en la Administración de la Caja Menor. Por lo anterior se recomienda fortalecer la eficacia de los controles con el fin de minimizar la materialización del mismo.
No.	RECOMENDACIÓN
1	Se recomienda al Área de Servicios Administrativos, realizar una capacitación dirigida al Cuentadante respecto del adecuado manejo de las cajas menores, en especial de lo establecido en la Resolución Interna 085 de 2020 con el fin de asegurar el cabal cumplimiento del marco legal establecido para el manejo de las caja menores en Caja Honor, tal como sucedió en el arqueo de octubre. De igual manera se deberá medir el impacto de la capacitación, por cuanto auditoría interna ya había dejado esta recomendación.

Fuente: Elaboración propia OFCIN, febrero 2021.

2. En términos generales durante el desarrollo de la presente auditoría se evidenció el cumplimiento parcial de lo dispuesto en la Resolución 085 del 11-02-2020, “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”, por la cual se deben registrar los reembolsos que se realicen en la vigencia fiscal del 2020. Por lo anterior se deberá gestionar la oportunidad de mejora y recomendación relacionada en este informe.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA MORA CORREA

Jefe Oficina de Control Interno

ARQUEOS DEL TRIMESTRE	FECHA ARQUEO	AUDITOR RESPONSABLE	FIRMA AUDITOR
Octubre 2020	26-10-2020	Daniel Antonio Gonzalez Duarte	
Noviembre 2020	12-11-2020	Daniel Antonio Gonzalez Duarte	
Diciembre 2020	14-12-2020	Leonardo Alfonso Mariño Ramírez	

Elaboró
ADM. P. Leonardo Alfonso Mariño Ramírez
Auditor OFCIN - Contratista

NIT: 860021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Puntas Armas, para Colombia entera.